

**ACTA DE CIERRE POR ENTREGA Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

**NRO. PROE-CZ4-2018-009**

***OBJETO: "DAR EN ARRENDAMIENTO UN LOCAL DE COMIDA TIPO A PARA VENTA DE JUGOS Y COMIDA RÁPIDA, SIGNADO CON EL NÚMERO 17, EN EL INMUEBLE DENOMINADO PUERTO PESQUERO ARTESANAL DE ANCONCITO, UBICADO EN EL SECTOR PLAYA DE ANCONCITO, DEL CANTÓN SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA".***

En la ciudad de Jaramijó, a los 22 días del mes de junio de 2018, siendo las 14H00, de conformidad con el cronograma del proceso signado con código NRO. PROE-CZ4-2018-009, se reunió el Equipo Técnico conformado por: La Lic. Evelin Moreira Macías, la Lcda. Verónica Mero Rodríguez y el Señor Raúl Cedeño Menéndez, para suscribir el Acta de Cierre por Entrega y Presentación de Ofertas, determinándose que conforme lo establecido en el Pliego del presente procedimiento de arriendo, hasta el día y hora señalada en la convocatoria, se presenta la siguiente oferta:

No.	OFERENTES	OFERTA ORIGINAL	FORMA DE PRESENTACION
01	<b>PINCAY CHAZI MAURA CATALINA RUC: 1306805175001</b>	SI	SOBRE CERRADO

Siendo las 14H14 del 22 de junio de 2018 y sin tener que tratar más puntos, se clausura la sesión.

Para constancia de lo manifestado, suscriben la presente acta el Equipo Técnico del proceso.

<b>Lic. Evelin Moreira Macías. Especialista de Asesoría Comercial y Ventas</b>	<b>Lcda. Verónica Mero Rodríguez Especialista Zonal de Administración de Bienes Inmuebles</b>	<b>Sr. Raúl Cedeño Menéndez. Secretario Zonal.</b>

*"Los servidores que suscriben la presente acta, declaramos libre o voluntariamente no tener en relación al presente proceso contractual, cónyuge o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad; además, declaramos que no nos encontramos inmersos en causales de inhabilidades o prohibiciones generales o especiales conforme lo establece la Constitución de la República, la ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General; y, el ordenamiento jurídico vigente, por lo que, nos sujetamos a comprobación respectiva en caso de ser necesario.*